



GUIA DE TRÁMITE MUNICIPAL

Nombre del Trámite : SOLICITUD FISCALIZACIÓN DE TRÁNSITO

Unidad Responsable : DEPARTAMENTO INGENIERÍA Y ESTUDIOS

Funcionario Responsable : FISCALIZADOR DE TRÁNSITO

Objetivo :

- 1) Fiscalizar las vías de la comuna a fin de mantenerlas despejadas y hacer cumplir la Ley de Tránsito 18.290.
- 2) Vehículos mal estacionados, realizando carga y descarga sin permiso municipal, vehículos abandonados.

Inicio Tramite : Oficina de Partes de la Municipalidad y otros canales

Descripción del Trámite :

Se reciben denuncias por los diferentes canales de comunicación:

- a. Oficina de Partes
 - b. Directora de Tránsito.
 - c. Email.
 - d. Directamente en el Departamento de Ingeniería y Estudios
 - e. Fiscalizaciones realizadas en terreno según lo solicite la autoridad municipal.
- 2) Recibida la denuncia se deriva a Directora de Tránsito, quien providencia al Fiscalizador para notificar a los vehículos que infringen la Ley de Tránsito N° 18.290 y/o Ordenanza Municipal vigente, entregando personalmente o dejando en parabrisas citación al Juzgado de Policía Local de Quinta Normal, y si corresponde se indica que deben obtener permisos para estacionar, carga y descarga en la Dirección de Tránsito.

¿A quién está dirigido el Trámite? :

_ A la Comunidad de Quinta Normal.

¿Cuáles son los requisitos para obtener el Trámite? :

- 1) Realizar la solicitud de fiscalización.
- 2) En la solicitud se debe indicar claramente la calle y N° donde se está realizando la infracción.
- 3) Que sea dentro de los límites de la comuna de Quinta Normal.

¿Qué documentos debe presentar? :

_ Solicitud de fiscalización.

¿Cuánto tiempo demora el Trámite? : Días 15

¿Cuál es el costo? : Sin Costo

Horario de la Atención : Lunes a Viernes 08:45 a 13:30 hrs.



Lugar de la Atención : Dirección de Tránsito, Departamento de Ingeniería y Estudio, 2do piso.

Fonos de Contacto : 228928831

Correo : transito@quintanormal.cl